

MINUTA NÚMERO 15
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González. El diputado José Erandi Bermúdez Méndez se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto XI del orden del día. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:39 horas del 16 de abril de 2026. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II, III y IV del orden del día, y al haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 14, del extracto de comunicaciones y correspondencia, y del proyecto de metodología. -----

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, la minuta número 14, levantada con motivo de la reunión celebrada el 18 de marzo de 2026. -----

En el desahogo del III punto del orden del día, se dictaron los siguientes trámites en las comunicaciones y correspondencias turnadas: **1)** El secretario general del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de febrero de 2026. Se dictó el trámite de enterados; **2)** El Instituto de Investigaciones



Legislativas; la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; y los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Guanajuato, Jaral del Progreso, León, Moroleón, San Diego de la Unión, San Felipe, San Luis de la Paz y Santa Cruz de Juventino Rosas; el responsable de Planeación y Transparencia del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Diego de la Unión; el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende; la directora general del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; y el director de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Yuriria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 12, y adicionan las fracciones II al artículo 13; XVIII bis al artículo 17 bis 1; XXX bis 1 al artículo 33; y V bis, V bis 1 y V bis 2 al artículo 38, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 321/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **3)** El Instituto de Investigaciones Legislativas; la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Moroleón, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas y Uriangato; y el director general de Desarrollo Urbano del municipio de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 410/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **4)** El director general de Medio Ambiente y la directora de Regulación Ambiental del municipio de León, remiten información adicional con relación a la proposición del punto de acuerdo por la que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; a la Presidenta Municipal de León por conducto de las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, y al Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, por conducto del Director General de dicho Sistema, a que remitan diversa información a esta soberanía, relacionada con la presa del Palote (ELD 54/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados. La respuesta será materia de análisis en el



proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **5)** Los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Moroleón, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas y Silao de la Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 435B/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **6)** Los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Moroleón, San Diego de la Unión y Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, fracción VII; 2, fracción XXIX; 33, fracción VIII; y 351, fracción I; y adicionar las fracciones XVI-1, XVI-2, XVI-3, XVI-4, XVI-5 y XVI-6 al artículo 16; las fracciones IX-1, IX-2, IX-3, IX-4, IX-5, IX-6 y IX-7 al artículo 33; los artículos 312-1 y 313-2; y las fracciones I-1, I-2, I-3, I-4, I-5, I-6, I-7 y I-8 al artículo 351 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 455/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. Asimismo, el secretario General del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó la realización de la consulta en los términos previstos conforme a la calendarización correspondiente. Se dictó el trámite de enterados; **7)** Los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Moroleón, San Diego de la Unión, Santa Cruz de Juventino Rosas y Silao de la Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 457/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados. Las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día se dio cuenta de la iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de *atención, prevención y erradicación de las violencias*



de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente a los artículos trigésimo tercero (ELD 490/LXVI-I) y cuadragésimo segundo (ELD 499/LXVI-I). Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordaron las siguientes acciones para su estudio y dictamen.

DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 20 de mayo de 2026.

METODOLOGÍA.

- a) Consulta de la iniciativa, conforme a lo siguiente:
 - **Artículo Trigésimo Tercero (ELD 490/LXVI-I):** a personas con discapacidad y a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
 - **Artículo Cuadragésimo Segundo (ELD 499/LXVI-I):** a personas con discapacidad.
- b) Recabar opinión de la iniciativa, para ello:
 - Se subirá la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana.
 - Se remitirá a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Secretaría de Derechos Humanos; a la Secretaría de las Mujeres; a la Consejería Jurídica del Ejecutivo; y al Instituto de Investigaciones Legislativas.

Además, por la temática de la reforma, solicitar opinión en los siguientes términos:

 - **Artículo Trigésimo Tercero (ELD 490/LXVI-I):** a los ayuntamientos —para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política local— y a la Secretaría de Obra Pública.
 - **Artículo Cuadragésimo Segundo (ELD 499/LXVI-I):** a la Secretaría de Economía.

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 20 de mayo de 2026.
- c) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica.
- d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de los comentarios u observaciones generados en el proceso de consulta, donde participen:
 - Diputadas y diputados que deseen sumarse.



- Una persona representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
 - Una persona representante de la Secretaría de Derechos Humanos. -----
 - Una persona representante de la Secretaría de las Mujeres. -----
 - Una persona representante de la Secretaría de Obra Pública. -----
 - Una persona representante de la Secretaría de Economía. -----
 - Una persona representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
 - Una persona representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
 - Una persona representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. -----
 - Asesores y asesoras de la Comisión. -----
 - Secretaría técnica. -----
- e)** Análisis y acuerdos para dictaminar. -----
- f)** Discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se acordaron por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la proposición de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al ayuntamiento de Guanajuato para que en el ejercicio de sus atribuciones implemente un programa de acción y lleve a cabo convenios con los prestadores de servicio que utilicen infraestructura pasiva aérea en la ciudad cuyo objeto será el retiro de cables en desuso, determinándose polígonos o zonas específicas a ser intervenidas, con un calendario de trabajo que permita ir avanzando en el retiro de los cables aéreos en todo el Municipio, no sólo la zona centro ni callejones aledaños (ELD 201/LXVI-PPA): solicitar información al Ayuntamiento de Guanajuato, sobre si se han tomado medidas para el retiro de cables en desuso, y demás acciones que se contemplan en la proposición de punto de acuerdo. Otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la información. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin



de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 198B/LXVI-I), la presidencia informó que la secretaría técnica entregó, el 10 de noviembre de 2025, la tarjeta de seguimiento y el concentrado de observaciones a la iniciativa. Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó que previo a acordar el sentido del dictamen, se sostenga una mesa de trabajo en la que participen: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. Esta mesa de trabajo a celebrarse el 6 de mayo de 2026, a las 11:30 horas. Y que, en fecha posterior a esta mesa de trabajo, se convoque a una mesa interna de asesores. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y adicionar un segundo y un tercer párrafos al artículo 198 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 211A/LXVI-I), la presidencia informó que la secretaría técnica entregó, el 10 de noviembre de 2025, la tarjeta de seguimiento y el concentrado de observaciones a la iniciativa. Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó que previo a acordar el sentido del dictamen, se sostenga una mesa de trabajo en la que participen: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas



Públicas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. Esta mesa de trabajo a celebrarse el 13 de mayo de 2026, a las 11:30 horas. Y que, en fecha posterior a esta mesa de trabajo, se convoque a una mesa interna de asesores. -----

En el desahogo del VIII punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un Título Décimo, denominado De los Organismos Operadores, con los artículos 566, 567, 568, 569, 570, 571 y 572 al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 223/LXVI-I), la presidencia informó que la secretaría técnica entregó el 10 de noviembre de 2025, la tarjeta de seguimiento y el concentrado de observaciones a la iniciativa. Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó que previo a acordar el sentido del dictamen, se sostenga una mesa de trabajo en la que participen: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. Sumando a un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; y a un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Esta mesa de trabajo a celebrarse el 13 de mayo de 2026, al término de la convocada para el análisis de la iniciativa identificada con el expediente legislativo digital 211A. Y que, en fecha posterior a esta mesa de trabajo, se convoque a una mesa interna de asesores. -----

En el desahogo del IX punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 485 y adicionar una fracción XXII al artículo 17 bis 2, recorriendo la subsecuente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 292/LXVI-I), la presidencia informó que la secretaría técnica hizo llegar, el 13 de marzo de 2026, la tarjeta de seguimiento y el concentrado de observaciones a la iniciativa. Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó que previo a acordar el sentido del dictamen, se sostenga una mesa de trabajo en la que participen: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Secretaría del Nuevo Comienzo; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. Esta mesa de trabajo a celebrarse el 6 de mayo de 2026, al término de la convocada para el análisis de la iniciativa identificada con el expediente legislativo digital 198B. Y que, en fecha posterior a esta mesa de trabajo, se convoque a una mesa interna de asesores. -----

En el desahogo del X punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan las fracciones XVIII Bis al artículo 17 Bis 1; VIII Ter al artículo 33; y XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 38, recorriéndose en su orden la fracción XI vigente, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 311/LXVI-I), la presidencia informó que la secretaría técnica hizo llegar el 13 de marzo de 2026, la tarjeta de seguimiento y el concentrado de observaciones a la iniciativa. Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó que previo a acordar el sentido del dictamen, se sostenga una mesa de trabajo en la que participen: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. Esta mesa de trabajo a celebrarse el 13 de mayo de 2026, al término de la convocada para el análisis de las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales 211A y 223. Y que, en fecha posterior a esta mesa de trabajo, se convoque a una mesa interna de asesores. -----

En el desahogo del XI punto del orden del día, relativo al seguimiento de las



acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el artículo 12, y adicionan las fracciones II al artículo 13; XVIII bis al artículo 17 bis 1; XXX bis 1 al artículo 33; y V bis, V bis 1 y V bis 2 al artículo 38, recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 321/LXVI-I), la presidencia informó que la secretaría técnica hizo llegar, el 13 de abril de 2026, la tarjeta de seguimiento y el comparativo con las observaciones a la iniciativa. Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó que previo a acordar el sentido del dictamen, se sostenga una mesa de trabajo en la que participen: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. Esta mesa de trabajo a celebrarse el 13 de mayo de 2026, al término de la convocada para el análisis de las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales 211A, 223 y 311. Y que, en fecha posterior a esta mesa de trabajo, se convoque a una mesa interna de asesores. -----

En el desahogo del XII punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 410/LXVI-I), la presidencia informó que la secretaría técnica entregó el 13 de abril de 2026, la tarjeta de seguimiento y el concentrado de observaciones a la iniciativa. Por unanimidad —con el voto de las personas diputadas José Erandi Bermúdez Méndez, Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González—, sin discusión, se acordó que previo a acordar el sentido del dictamen, se sostenga una mesa de trabajo en la que participen: diputadas y diputados que deseen



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

sumarse; un representante por cada uno de los municipios de: Celaya, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León y San Luis de la Paz; un representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; un representante de la Secretaría del Nuevo Comienzo; un representante de la Secretaría de Gobierno; un representante de la Secretaría de Finanzas; un representante del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; un representante de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Guanajuato; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. Esta mesa de trabajo a celebrarse el 20 de mayo de 2026, a las 11:30 horas. Y que, en fecha posterior a esta mesa de trabajo, se convoque a una mesa interna de asesores. ----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:04 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ
Diputada presidenta

ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada secretaria